

DISCURSO ANTE LA SOCIEDAD DE NACIONES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Juan Negrín

Señor Presidente,

El informe del Secretario General que discutimos consagra una atención justificada a las repercusiones internacionales de la lucha en España. Permitidme que exponga hoy a la Asamblea, en forma tan franca como leal, el pensamiento del Gobierno español a este respecto.

Hace catorce meses que en España estalló una rebelión militar. Cuestión de orden interior. No incumbe, no incumbía a la Sociedad de Naciones.

Ciertamente que los contactos de los jefes rebeldes con los medios oficiales de Alemania e Italia nos eran conocidos, de ello tuvimos después más de una prueba abrumadora al caer en nuestras manos, con los archivos de los partidos comprometidos en la subversión, la clave de la conjura. Pero, en tanto que rebelión militar interior, mientras no se vio abiertamente asistida por la intervención extranjera, el Gobierno español no tenía porqué tratar de interesar a nadie en un problema que solo a él le correspondía afrontar. Para resolverlo rápidamente, contaba con la adhesión de su pueblo, cuyo sentir acababa de manifestarse en unas elecciones hechas con la sola idea de estrangular a la opinión democrática, y que por las mismas condiciones en las que se desarrollaron, tan desfavorables para nosotros, dieron a la nueva mayoría parlamentaria una autoridad nacional muy por encima, incluso, de la simple superioridad numérica. Sin la intervención extranjera, el liquidar la rebelión -eso lo ha olvidado ya todo el mundo por sabido- hubiera sido cuestión de unas semanas.

La ayuda material de Alemania, Italia y Portugal

La intervención militar comienza tan pronto como fracasa la táctica de la sorpresa. Ante la incapacidad rebelde para vencer de un solo golpe la inesperada resistencia republicana, Alemania e Italia, queriendo, por lo visto, demostrar que una vez al menos sabían cumplir sus compromisos internacionales, pasan del apoyo político a la rebelión, a sostenerla con las armas. Los envíos de material de guerra alemán e italiano a los rebeldes adquieren en el curso de pocos días un ritmo acelerado. A falta de otra ayuda que conceder por el momento, Portugal ofrece generosamente desde el principio la colaboración ilimitada de sus puertos y fronteras, a fin de reducir en lo posible las incomodidades del transporte.

Cuando en el mes de septiembre, España viene a la Asamblea, la rebelión militar ha dejado de ser un asunto español. El acuerdo de no-intervención, apenas firmado acusa por sí solo el carácter internacional del conflicto. España sube a esta tribuna, no para hablar de su guerra interior, sino para, con cruda lealtad y en cumplimiento de sus deberes hacia la Sociedad de Naciones, denunciar la existencia en Europa de un estado de guerra. “Les champs ensanglantés de l’Espagne sont déjà, en fait, les champs de bataille de la guerre mondiale”, dice en esa ocasión quien ostentaba aquí la representación de mi país. Y todo lo ocurrido desde entonces ha venido a demostrar trágicamente la justeza de sus palabras.

La justicia de la no-intervención

En sí mismo, el acuerdo de no-intervención, aparte de constituir un atentado flagrante a los derechos de una nación soberana, y de estar en contradicción profunda con las normas más elementales de la ley internacional, supone la primera concesión, en el caso de España, a la política del hecho consumado, practicada con éxito tan halagador, gracias a la tolerancia de los demás, por los llamados Estados totalitarios.

No es que yo desconozca el elevado propósito que llevó a los Gobiernos de las democracias occidentales a tomar la iniciativa de una decisión encaminada a ahorrar a Europa el desastre de una guerra

general. Reiteradamente, el Gobierno español les ha rendido en ese aspecto el homenaje de su comprensión.

Pero el acuerdo de no-intervención concertado entre el juego ya claro de las potencias instigadoras y aliadas de la rebelión, que retrasan la firma hasta cerciorarse de que su último envío de aviones ha llegado a su destino, vino ya a legalizar el hecho consumado de la intervención alemana e italiana en los asuntos de España, prestada por aquel tiempo, en la medida juzgada entonces suficiente, por el mando rebelde.

La no-intervención nace con esa tara fatal. Es una claudicación que ha de conducir luego, a lo largo de la penosa existencia del Comité de Londres, a innumerables otras claudicaciones. Sin quererlo, sus nobles promotores agravan la intervención ya consumada de Alemania e Italia, con otra forma de intervención que consiste en atar de pies y manos al Gobierno español, impidiéndole proveerse libremente de los medios de guerra necesarios para reducir la rebelión y vencerla.

Durante catorce meses, Europa ha asistido estremecida hasta lo más hondo en sus masas populares y también en aquellas esferas donde la contemporización con el agresor no ha destruido la sensibilidad para reaccionar ante las violaciones de la justicia y del derecho, al desarrollo de esta nueva modalidad de guerra, que no necesita de declaración previa para sembrar sus horrores sobre el territorio codiciado. Cada país pacifista sabe ya con la experiencia de España, que no le basta con vivir sin designios de hostilidad hacia nadie, sin ambiciones territoriales, sin una política de aventuras susceptible de mezclarse en probables complicaciones, su vida de nación tan celosa de la libertad y de la independencia propia como de la ajena, para sentirse a cubierto del zarpazo brutal de quienes han elevado a la categoría de filosofía del Estado el culto a la violencia.

Nuestra política exterior de seguridad y de paz

En su amable discurso de 18 de julio último, se preguntaba el Presidente Azaña cuáles eran los agravios de España a las potencias que la invaden. Por no tener en el pasado motivo de rencor alguno, ni siquiera podía

recordar a Alemania como uno de los signatarios de los tratados de paz. En cuanto a Italia, España fue, en efecto, una de las 52 naciones que se adhirieron en el conflicto italo-abisinio a las resoluciones de Ginebra, si bien la fisonomía del Gobierno que estaba entonces en el poder, y sus simpatías evidentes hacia la política romana, no le hicieron excederse en la aspiración de que fuera aplicado rigurosamente el Pacto.

España tenía a su favor para considerarse libre de una invasión extranjera su actitud tradicional de mantener con todos las mejores relaciones, actitud elevada con el advenimiento del nuevo régimen una constructiva y activa política exterior de seguridad colectiva y de paz, mediante la incorporación de la Carta fundamental de la Sociedad de Naciones a la Constitución republicana.

La codicia extranjera

España tenía en su contra para escapar a la agresión el poseer las Baleares tan codiciadas ya durante la Gran Guerra como base ideal para la actividad de los submarinos; Ceuta, desde donde una artillería bien emplazada y de buen calibre, lo que no impide que esté camuflada para que no llame la atención a los visitantes, puede tener a tiro Gibraltar; la frontera pirenaica, a lo largo de la cual cabe combinar el exterminio del heroico y laborioso pueblo vasco, con la adopción de ciertas medidas respecto a Francia, convenientes para el día de mañana, y toda una riqueza mineral con la que suplir la propia carencia y mantener bien alimentado el horno de guerra.

La ficción de la no intervención

Sí; Europa ha asistido a este ultraje inaudito a su civilización y a su honor. Pero España lo ha sufrido en su propia carne. La sangre de los caídos en defensa de una causa común a todos los pueblos libres pide, en esta última hora, que sean reparados los errores de una política que con el mejor deseo en unos y la más deleznable intención en otros, es por sí sola responsable de la situación actual. Al punto en que hemos llegado, aferrarse a la ficción de la no-intervención es trabajar, consciente o inconscientemente, por la prolongación de la guerra.

La S.D.N. debe encontrar la solución

Nadie podrá reprocharle al Gobierno de la República el no haber llegado en su decisión de contribuir por su parte a la localización del conflicto, a sacrificios que en el orden internacional ningún otro pueblo ha rebasado jamás. Cada iniciativa dirigida a impedir una extensión de la guerra encontró en nosotros la colaboración más leal.

Fiel a la posición adoptada desde el primer día, considerando a la Sociedad de Naciones como la expresión jurídica de un sistema de derechos y obligaciones sobre el cual únicamente puede edificarse la paz, España ha comparecido una y otra vez ante vosotros, en la Asamblea y en el Consejo, para pedir nada más que esto: que informada de unos hechos cuyo consentimiento amenazaba a la esencia misma de la alta institución, buscásemos entre todos la manera de ponerles remedio, y de evitar que la S. de N., mal aconsejada por quienes creen que el mejor modo de servirla es ayudarle a cerrar los ojos ante las situaciones difíciles, se nos hundiese en cualquier momento en el más estrepitoso descrédito moral.

La resolución adoptada por el consejo en el mes de mayo

En su reunión del mes de mayo, el Consejo adoptó una resolución cuya aplicación habría supuesto un progreso considerable en los esfuerzos para hacer efectiva la no-intervención. Me refiero al retiro de los combatientes no-españoles. Hace ya mucho tiempo que el Gobierno de la República se había pronunciado a favor de esas medidas, que no era sino la consecuencia lógica de la no-intervención. Pero, además, el retiro de los combatientes no-españoles significaba la terminación rápida, a corto plazo, de la guerra.

Nos encontramos ante una guerra de invasión

Desde hace más de seis meses, el ejército rebelde de los comienzos no interesa a la España republicana. Se oye hablar a la gente de los telegramas del extranjero que anuncian, por ejemplo, la partida de nuevos contingentes militares de los puertos italianos, pero nada se dice

nunca, en cambio, sobre el mando rebelde o las nuevas reclutas de los facciosos. Es mucho más fácil oír a un campesino español del territorio leal pronunciar, mejor o pero, los nombres de los generales italianos que mandan el ejército del Norte, que los de los generales españoles que operan bajo las órdenes de los primeros.

La guerra de invasión ha hecho pasar al segundo plano a la guerra civil. Constituye un espectáculo emocionante, en verdad, el de ver el júbilo, tan de acuerdo con la sensibilidad española, que sienten los desertores del territorio rebelde, cada día por otra parte más numeroso, cuando logran llegar hasta nuestras trincheras. Es como si regresaran de un país extranjero a su propia patria. El odio al invasor es, en la mayor parte de los casos, lo que les decide a arriesgar el todo por el todo, antes que permanecer bajo la servidumbre de aquellos que, a pretexto de salvarles de una serie de males que ellos mismos no han sufrido nunca, se apoderan del país.

Y no son solamente los desertores quienes se encuentran en este caso. Con frecuencia, centenares de prisioneros piden que se les permita combatir bajo la bandera de la República. Y si algunos de ellos viviesen todavía en la ignorancia de la verdad, bastan unas cuantas semanas de permanencia entre nosotros para convencerles de que la llamada España roja no se parece en nada al infierno del que les habían hablado. Sus observaciones son en un todo semejantes a las que hicieron en el curso de su visita a España, la Duquesa de Atholl o el Dean de Canterbury.

En esas circunstancias, con una política por parte del Gobierno español que tiende en todos sus aspectos, no a destruir a los españoles que están del otro lado, ni aún siquiera si se encuentran en la línea de fuego, sino a hacerles venir a nosotros y a ganarles para la causa de España, el retiro de los combatientes no-españoles hubiese, sin asomo de duda, comportado la terminación de la guerra en un plazo de alrededor de dos meses.

El torpedeamiento de la resolución adoptada por el consejo en el mes de mayo

La resolución del Consejo provocó una corriente de satisfacción y de optimismo. A las 48 horas, ya habían encontrado los estados intervencionistas el modo de torpedearla. El incidente del “Deustschland”, con el subsiguiente bombardeo de Almería, absorbió la atención de quienes ante la nueva agresión lo supeditan todo a calmar la furia de sus autores. La infamia sin nombre de la destrucción de Almería produjo el efecto buscado. En la impaciencia de lograr que el estado agresor consintiese graciosamente en reincorporarse de nuevo al sistema de control, el Comité de Londres dejó escapar de entre las manos la cuestión del retiro de los “voluntarios”.

La auténtica significación de la palabra “voluntarios”

Combatientes no-españoles, no “voluntarios”, como se ha pretendido designarlos frecuentemente bajo una equívoca denominación común. Voluntarios de veras son solo aquellos que luchan en nuestras filas. Arrojadados en la mayoría de los casos de su propio país por el terror fascista, convencidos de que la causa de España es la causa de la libertad mundial, su auténtica silueta se afirma desde el momento en que, para venir a nosotros, han tenido que comenzar por oponer a los obstáculos de todo género que acompañaba su partida, el tesón de su entusiasmo y de su voluntad.

Frente a ellos, las divisiones italianas: los artilleros, los aviadores y tanquistas alemanes; los contingentes marroquíes, todos ellos enviados a España a una voz de mando, o reclutados por el hambre y la coacción en la zona del Protectorado.

Ahí está ya la diferencia entre una y otra asistencia.

Si el simplicismo de ciertas gentes les ha hecho exclamar, cuando se denunciaba el apoyo prestado por Italia y Alemania a los rebeldes que también el Gobierno republicano tenía sus amigos, lo que pasaba por alto era el carácter distinto de una y otra amistad.

Un convenio de ocupación en favor de Alemania e Italia

Un carácter distinto como la noche del día. La amistad de Alemania e Italia a los rebeldes no es otra cosa que un pacto de ocupación. A cambio de la ayuda alemana e italiana, los rebeldes les han entregado el país. Alemania e Italia han ido a España no para ayudar, sino para quedarse. Únicamente la inocencia incorregible de quienes no quieren darse cuenta de lo que significa España para Alemania y para Italia en sus planes de agresión a Europa, pueden consolarse a sí mismos con la ilusión de que aunque los rebeldes vencieran, bastaría sacarles de sus apuros financieros para arrancarles a la garra de sus amos o, en último caso, seducir a estos con la promesa de alguna compensación en cualquier parte.

La humanización de la guerra

Junto a las quejas que formula en relación con el trato internacional que ha recibido, el Gobierno de la República desea expresar aquí su gratitud profunda a todos los gobiernos y particulares que, en una u otra forma han contribuido a disminuir los sufrimientos a que la agresión extranjera ha sometido al pueblo español. En su deseo de contribuir por su parte a la humanización de la guerra, el Gobierno de la República, que no estaba obligado por ningún convenio internacional a tener en cuenta el derecho de asilo, lo ha respetado en la práctica y, particularmente sensible a los lazos de solidaridad que le unen con las Repúblicas americanas, reitera aquí, en adición a las facilidades ya concedidas, su intención de liquidar rápidamente el problema de los asilados en las embajadas.

El no-reconocimiento de la ocupación por la fuerza

Nuestra fe en S. de N. se ha evidenciado tan consistente como la resistencia de nuestro pueblo. Cada manifestación de la voluntad de paz encuentra en nosotros un aliado seguro y entusiasta. Con orgullo de hermana mayor saludó España la declaración del 3 de agosto de 1932 de las Repúblicas americanas, en ocasión del conflicto del Chaco, que venía a ratificar la de la Asamblea extraordinaria y a dar nueva fuerza al artículo 10 del Pacto.

Tanto dicha celebración como el Pacto Saavedra-Lamas, cuyo artículo segundo repudia “la validez de la ocupación o adquisición de territorios que se han logrado por la fuerza de las armas”, nos muestra felizmente a los países hermanos de América perfectamente de acuerdo en la manera de enjuiciar las relaciones internacionales.

El fracaso de la no-intervención

He tenido especial interés en recordar una vez más el conjunto de la situación y la actitud observada por España como Estado miembro de la Sociedad de Naciones desde que el conflicto español adquiere, por la intervención extranjera, carácter internacional. Quería hacerlo así antes de colocar a la Asamblea ante su propia responsabilidad.

Difícilmente podrá desconocer la Asamblea este hecho que domina toda la situación actual y que ella misma estimará que no puede ignorar: el fracaso completo de la no-intervención.

Nacida de la hipótesis falsa de que permitir al Gobierno español ejercer su derecho indiscutible a comprar cuantas armas juzgue necesarias, conducía a la guerra, las fallas de la no-intervención arrancan de esa viciosa concepción de origen. El Gobierno español no creyó jamás que una política basada en el respeto a los tratados y a las obligaciones internacionales condujese a la guerra. Siempre estimamos que el mayor peligro de que la lucha civil española degenerase en una conflagración europea, estaba y sigue estando justamente, en que la ley internacional, en vez de ser cumplida, sea sacrificada a las exigencias de quienes han hecho del chantaje de la guerra el instrumento de su política exterior.

Con despojar al Gobierno español de su más elemental derecho a comprar armas y municiones para defenderse contra quienes se alzaron contra él, ni la no-intervención ha dejado de ser una de las más sarcásticas ficciones, ni la amenaza de extensión de la guerra ha disminuido. Al contrario, ha aumentado considerablemente. La guerra civil, que pudo haber sido liquidada rápidamente, se ha transformado en una guerra de defensa de la integridad territorial y de la independencia política de España.

Que no se nos vaya a pedir a estas alturas sobre ese punto la prueba “irrefutable”. Aparte las que ya hemos aportado y las que aportaremos a la Comisión, el hecho de la invasión es reconocido y proclamado con el mayor cinismo de los violadores del orden internacional.

La actitud de Hitler y Mussolini

Si alguien se siente todavía prendido en su candor, que recuerde el último discurso de Herr Hitler en Nuremberg en el que dijo lo que sigue: “Acaso a Gran Bretaña le interese, o le sea indiferente, que España se convierta en un desierto. Pero para nosotros, los alemanes que carecemos de posesiones ultramarinas, España es una de las condiciones principales de nuestra existencia. Francia y Gran Bretaña se sienten llenas de preocupación porque España pueda ser conquistada por Italia o Alemania. Nuestra preocupación, en cambio, es que pueda ser conquistada por el bolchevismo”.

Estas palabras iluminarán en términos suficientes el asunto de igual manera que lo hace el envío al Duce por el jefe rebelde, con ocasión de la entrada de las divisiones italianas en Santander, su testimonio de “la más sincera admiración por su valor y capacidad en la lucha, en la que realizaron un rápido avance”, y la respuesta del Duce en la que éste expresa: “me siento especialmente feliz de que las tropas legionarias hayan contribuido durante diez días a la ardua batalla en la espléndida victoria de Santander y de que su contribución encuentre hoy en su telegrama el reconocimiento esperado. Esta íntima fraternidad en las armas es la garantía de la victoria final hasta que se libere España y al Mediterráneo de toda amenaza a nuestra civilización común”. Y si se quiere todavía pruebas más directas, aunque menos solemnes, no hay más que repasar los artículos publicados por la prensa italiana en la que se glorifica abiertamente la participación de las tropas italianas en las operaciones militares del norte de España, o que entrar en cualquier cinematógrafo de Ginebra donde las revistas de actualidades italianas mostrarán a estas mismas tropas penetrando en los pueblos del norte de España catando “Giovinezza”.

Nadie puede creer sin comprometer su seriedad, que en España es la victoria o la derrota del bolchevismo lo que se ventila. Por su

propio carácter, por la esencia de su Constitución, por la resolución inquebrantable de su pueblo y de su gobierno, España seguirá después de la victoria la ruta que le marque su voluntad independiente y soberana.

El comité de Londres

Yo no voy a hacer aquí una crítica del Comité de Londres. Nosotros previmos la esterilidad a que tenía forzosamente que llevarle la labor de aquellos estados que solo estaban en él para sabotear sus decisiones y reducirlo a la impotencia. De su inexistencia práctica en el momento actual habla el hecho de que durante todo el mes de agosto, cuando la agresión italiana en el Mediterráneo revestía la mayor insolencia, el Comité no juzgará necesario reunirse ni una sola vez. La no-intervención está muerta, pero su cadáver insepulto mantiene enrarecido el ambiente internacional. Tal vez el anuncio hecho ayer sobre el retiro de la patrulla naval franco-inglesa de las costas de España constituya la penúltima etapa de sus funerales oficiales.

Nuevos contingentes italianos en España

Al amparo de su ficción las fuerzas de agresión se preparan a asestar en España lo que ellas creen que pueda ser su golpe definitivo. En repetidas ocasiones advertimos la proximidad de envíos de nuevos contingentes italianos antes de que se produjesen. Hoy midiendo exactamente la responsabilidad de nuestras palabras, denunciemos a la Asamblea que se está preparando por Italia el transporte al territorio español de un ejército dos veces superior al que Italia tiene actualmente allí. Que no se alegue después ignorancia por parte de nadie.

Nuestra posición

Nuestra posición respecto al Comité de Londres, como al Comité de Nyon, es bien clara. Nosotros no somos contrarios a los acuerdos o pactos regionales, siempre que comprendan íntegramente a los países afectados, pero por encima de todo esto, para nosotros, está el Pacto. Nuestros requerimientos reiterados a la S. de N. tienen como base

nuestra concepción de que es a ella a quien corresponde exigir que cada uno cumpla las obligaciones internacionales que se derivan del Pacto.

Los principios que afirma el Gobierno español

Informada sobre la situación actual, la Asamblea no puede prescindir esta vez de examinar el asunto a fondo y de tomar posición. Lo que el Gobierno de la República se considera con derecho a pedir es:

1º Que se reconozca la agresión de que ha sido objeto España por parte de Alemania e Italia.

2ª Que en consecuencia de ese reconocimiento, la Sociedad de Naciones examine con toda urgencia la forma de poner fina esa agresión.

3ª Que se devuelva íntegramente al Gobierno español su derecho a adquirir libremente todo el material de guerra que estime necesario.

4º Que sean retirados del territorio español los combatientes no españoles.

5º Que las medidas de seguridad a adoptar en el Mediterráneo sean extendidas a España y que se le asegure a España en ellas la participación que legítimamente le corresponde.

Por lo tanto, y entendiendo que es a la sexta Comisión a la que corresponde el examen de la cuestión, rogamos a la Asamblea que adopte la resolución siguiente:

“LA Asamblea decide el envío a la sexta Comisión del capítulo del informe de la Secretaría general relativo a la situación en España”.

En las decisiones que pueda tomar la Asamblea, está fija muy particularmente esta vez la mirada del pueblo español. Y con ella, la mirada del mundo.